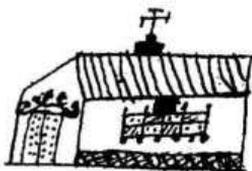


De la casa señorial al beaterio Nazarenas

Donato Amado Gonzales¹

Introducción



La imagen urbana de la ciudad inca del siglo XVI nos llega gracias a las descripciones de los cronistas de los siglos XVI y XVII. A través de esta información se puede lograr una conceptualización esquematizada de la evolución de la ciudad, a partir de la fundación inicial de la ciudad por Manco Capac, primer Inca de la dinastía de Urin Cuzco. A lo largo de los gobiernos incas sucesivos se considera que la ciudad se fue trazando paulatinamente hasta la reforma integral ordenada por Pachacuti Inca, octavo gobernante de la dinastía Hanan Cuzco. Este hecho es considerado como la segunda gran fundación de la ciudad. Según la tradición que cuenta Juan de Betanzos, el Inca Pachacuti mandó hacer una maqueta de la ciudad, que sirvió de modelo para proceder a su reconstrucción.² El plan de Pachacuti habría consistido en construir una nueva ciudad y convertirla en un gran centro administrativo y religioso del Tawantinsuyu.

El Inca Garcilaso de la Vega describe así la ciudad de Pachacuti:

Del cerro llamado Sacsahuaman descendiendo un arroyo de poco agua y corre de norte sur hasta el postrer barrio, llamado Pumapchupan. Va dividiendo la

1 Este artículo es parte de un trabajo de investigación que se realizó para el Proyecto de Arqueología, dirigido por Walter Sanabria y Marco Peso.

2 Betanzos 1987 [1551]:150-156.

ciudad de los arrabales. Más adentro de la ciudad hay una calle que ahora llaman la de San Agustín, que sigue el mismo viaje norte sur descendiendo desde las casas del primer Inca Manco Capac³ hasta en derecho de la placa Rimacpampa. Otras tres o cuatro calles atraviesan de oriente a poniente⁴ aquel largo sitio que hay entre aquella calle y el arroyo. En aquel espacio largo y ancho vivían los incas de sangre real, divididos por su aillus, que es linaje, que aunque todos ellos eran de una sangre y de un linaje descendientes del rey Manco Capac.⁵

Es probable que la ciudad inca no tuviese una estructura urbana continua sino tres componentes básicos: el centro nobiliario, los arrabales contiguos al centro y los barrios satélites. El centro nobiliario, limitado por los ríos Saphi y Tullumayo,⁶ tenía una función administrativa y religiosa, además de servir de residencia a la nobleza inca. Los arrabales contiguos al centro estaban ubicados en la cuesta nordeste del valle y los barrios satélites en el otro lado del valle, en la vertiente sudoeste.⁷ Los cronistas, especialmente Garcilaso, al hablar del barrio se refieren tanto a extensas áreas de tejido urbano, como Tococachi (San Blas) y Carmenca (Santa Ana), ubicados fuera de la ciudad, como a las manzanas nobiliarias Amarucancha, Pucamarca, Hatuncancha.

La ciudad tenía como patrón de asentamiento urbano un sistema constituido por manzanas o canchas cuadrangulares separadas por vías estrechas. Las canchas, cuyas dimensiones externas podían ser tan pequeñas como 30 m, adaptaban su forma básica a la topografía urbana. Las vías de circulación eran sensiblemente rectas con intersecciones prácticamente perpendiculares y anchos que rara vez superaban los 4.50 m, salvo cuando las calles desembocaban en caminos.⁸ Agurto señala que el espacio definido por las calles Siete Culebras, Choquechaca, Ladrillos y Pumacurco correspondía a una cancha. Esta cancha inca corresponde al espacio que ocupa el beaterio de Nazarenas:

la esquina que forma la plazoleta con el callejón conocido por el de las Siete Culebras, no está inclinada hacia atrás ni boleada, como otras, sino que es casi perpendicular y a escuadra, [...] los arquitectos han acomodado las piedras, como dando a entender que las labraban cada una de ellas para colocarlas en el sitio correspondiente. Los sillares son cuadrangulares y no poligonales como en otras construcciones, por lo regular de pequeñas dimensiones y ligeramente almohadilladas. Este palacio inca, ya en tiempos de los españoles, fue dividido en dos casas, la de esquina (calle Siete Culebras) con el patrón principal y parte superior exigió la rotura de la pared inca, para darle una puerta de salida hacia la calle.⁹

3 La casa de Manco Capac estaba ubicada en el barrio de Colcampata, en la parroquia de San Cristóbal.

4 Estas calles que cruzan son: Cabracancha, Santa Mónica, Hatun Rumiyoc y Siete Culebras.

5 Garcilaso de la Vega 1963 [1609]:289.

6 El Inca Garcilaso de la Vega es quien mejor describe este espacio cuando señala que en este largo y ancho vivían los incas de sangre real.

7 Azevedo 1982:34-35.

8 Agurto 1979:44.

9 Casanova 1936:43-44.

El día lunes 23 de marzo de 1534 se juntaron todos los conquistadores, convocados por don Francisco Pizarro, para el acto oficial que señalaría su determinación de poblar de españoles la ciudad inca, ya que se había saqueado el oro y la plata de los diferentes recintos. Para ello se procedió a la fundación de la ciudad del Cuzco, a la que se puso por nombre "La Muy Noble y Muy Gran Ciudad del Cuzco". Al día siguiente, martes 24 de marzo, don Francisco, después de considerar el listado de los españoles y la calidad de persona de cada uno de ellos, formalizó el nombramiento de los alcaldes y regidores de la ciudad.¹⁰

Luego, el 29 de octubre de 1534, se convocó al cabildo y ayuntamiento, integrado por los tenientes Hernando de Soto y Beltrán de Castro, el capitán Candía y todos los regidores. Estando todos juntos, propusieron proceder con el reparto de solares. El debate se dio sobre la extensión que debía tener el solar de cada vecino español. Había tres propuestas: una de 250 pies, otra de 200 pies y la tercera propuesta, que fue del alcalde Beltrán de Castro, de 150 pies. Estas tres propuestas se llevaron al voto y se decidió que cada solar tuviera una medida de 200 pies, y esto le correspondió a cada vecino español.

De acuerdo al documento del reparto de solares de 1534, las casas o canchas de Huayna Capac, Topa Yupangui, Huascar y Atahualpa entraron íntegramente en el reparto de solares para los españoles. En cambio la casa de las mamaconas y algunos solares de los curacas quedaron bajo estrictas ordenanzas de no ser repartidos ni ocupados por los españoles:

Otro si y por cuanto muchos de los solares están repartidos en los vecinos desta ciudad, al presente viven y habitan indias mamaconas desde y de los señores antepasados que podría ser, que si luego las echasen de sus casas y moradas sucediese en daño y desasosiego de los naturales y se revelasen al servicio de S. M. contra los españoles que en esta ciudad están. Ordenamos y mandamos que ningún vecino ni otra persona alguna admueba ni edifique haga ni deshaga bajo ni pared de las casas donde las dichas mamaconas están ni de indios naturales que en un solar estuvieren u ansi mismo que cada uno se esté en la posada que hasta aquí se ha estado y está hasta que por el Sr. Gobernador sea mandado que cada uno se meta en un solar todo lo cual lo hagan e cumplan so pena de doscientos pesos de oro la mitad para la cámara de S. M. y la otra mitad para las obras publicas desta ciudad salvo se para ello como dicho es no le fuere dada licencia para ello por el señor gobernador y por su teniente e por el cabildo desta ciudad.

Evidentemente, ya había temor a la rebelión que pudiera darse como consecuencia del despojo de las casas de las mamaconas. Gracias a esta prohibición, dichas casas se mantuvieron hasta fines del siglo XVI, en manos de doña Juana Marca Chimbo Urma, quien mantenía bajo su servicio a 10 mamaconas. Respecto a la ubicación de estas casas, aún no tenemos un documento que nos permita señalarla con precisión. Algunos documentos y las mismas crónicas indican que estuvieron ubicadas en el barrio de Pumacurco, en la jurisdic-

10 ADC. Documentos de la Dirección, no. 4.

ción de la parroquia de San Cristóbal. Sin embargo, otros las ubican en los arrabales de Tococachi, en un sitio nombrado Pomacorco, que estaba dentro de la jurisdicción de la parroquia de San Blas.

El documento del reparto de solares no permite la ubicación exacta de los terrenos que recibieron los españoles. Existe mucha confusión en los nombres de los lugares en que fueron repartidos los solares. Además, entre 1534, fecha del reparto de solares, y 1548, año de la pacificación lograda por Pedro de La Gasca, se producen varios cambios importantes como consecuencia de la rebelión de Manco Inca, de las guerras civiles entre pizarristas y almagristas y finalmente por la rebelión de los encomenderos encabezada por Gonzalo Pizarro. Todos estos movimientos alteraron los repartos de solares y la posesión de las encomiendas repartidas en las primeras décadas. Don Pedro de La Gasca, una vez lograda la pacificación, procedió a recompensar a sus aliados. Él repartió no sólo encomiendas que habían quedado vacantes, sino que distribuyó también, como premio a la fidelidad de su gente, los oficios y solares que quedaron libres por la muerte de su poseedor o por haber sido confiscados a favor de Su Majestad de los que habían sido declarados traidores. En esta perspectiva, los españoles que decidieron quedarse después de la pacificación en la ciudad del Cuzco empezaron a construir sus casas y convertirse en verdaderos vecinos y comenzaron a interesarse en la posesión de las tierras fundamentalmente ubicadas en el valle de la ciudad.

La casa del capitán don Bernardo de Quiroz, casa conocida como de Las Sierpes

No sabemos aún con precisión a qué conquistador le tocó en el reparto de solares de 1534 el solar actualmente ocupado por la casa del beaterio de Nazarenas, o casa de Las Sierpes. Este sitio, objeto de este nuestro presente estudio, al parecer al momento de la repartición fue fragmentado de la siguiente manera: "señalosele a Alonso Días frontero de Simón Coces, un solar de la otra parte del río. Señalosele a Pedro de la Carrera un solar en el galpón de Atagualpa. Señalosele a Villafuerte un solar a las espaldas de Juan Flores".¹¹ Por el contexto del documento se puede deducir que a Alonso Días se le dio el actual espacio que ocupa la Casa Cabrera. Entonces, el resto de los españoles mencionados (Coces, De la Carrera y Flores) se habría repartido todo el espacio de lo que es el beaterio de Nazarenas. Esta información es corroborada de una u otra forma por el testimonio del Inca Garcilaso de la Vega.

Lo que podemos afirmar con claridad es que, antes de la pacificación de don Pedro de La Gasca, la casa de Las Sierpes estaba ocupada por doña María Calderón, quien fue comadre de don Francisco Carbajal. Éste hizo su entrada a la ciudad del Cuzco el 6 de marzo de 1546, viniendo del norte con las provisiones y disposiciones de Gonzalo Pizarro, otorgadas en Quito, en las que mandaba castigar a la gente de don Diego Centeno y a los que se oponían a la causa de la rebelión. Al mismo tiempo ordenaba que todos los cabildos y ciudades acudiesen al ejército rebelde con dinero y gente. Don Francisco, cumpliendo con la primera disposición, es decir, castigar a los opositores de la rebelión en la ciudad del Cuzco, "ahorcó

11 Ibid.

al Padre Pantaleón y siete soldados del campo de Centeno, y mandó que dos negros ahogasen a su comadre doña María Calderón, cuyo cadáver quedó colgado de la soga de una ventana¹² de su casa. Este hecho trágico quedó plasmado en la memoria colectiva de la sociedad cuzqueña y como tradición fue transmitida de generación en generación. Esta tradición pudo ser constatada por el presidente Orbegoso en sus viajes al Sur, en 1834, quien, cuando describe los beaterios y capillas, señala refiriéndose al beaterio de Nazarenas que “[e]ste beaterio está fundado en la casa que fue de la comadre del maese de campo de Gonzalo Pizarro llamado Francisco Carbajal. Este la ahorcó porque le reprendía los atentados que cometía oponiéndose al Rey. Existe aún tapiada la ventana que hace esquina al callejón de San Antonio, por cuyo balcón la colgó”.¹³ Por estas dos referencias, este solar hacia 1546 estaba ocupado por doña María Calderón, y ya se presenciaba una casa con ventanas; sin embargo, no sabemos quién fue doña María, ni esposa de quién, lo cierto es que después de su muerte su casa solariega quedó vacante hasta la llegada del ejército de La Gasca.

El capitán don Pedro Bernardo de Quiroz fue considerado como uno de los primeros conquistadores de estos reinos, pasó de Tierra Firme a los reinos del Perú engrosando el ejército del licenciado Pedro de La Gasca, donde tuvo una activa participación. En el momento de la batalla de Jaquijaguana y su entrada a la ciudad del Cuzco tenía el grado de capitán y el oficio de alférez real.¹⁴ En el reparto de encomiendas efectuado por Pedro de La Gasca, don Pedro Bernardo, muy a pesar de los servicios prestado a favor de Su Majestad, no fue merecedor de una encomienda, pero le fueron asignados quizá un oficio y el solar y casa que había dejado vacante doña María Calderón, con la promesa de ser premiado más adelante con una encomienda de indios.

El capitán Quiroz fue muy paciente al esperar ser retribuido en mérito de sus servicios prestados a favor de la pacificación en el ejército de La Gasca. Hasta que el virrey marqués de Cañete, reconociendo sus servicios prestados, lo nombró uno de los gentilhombres lanzas. Este oficio lo gozó don Pedro Bernardo por espacio de 12 años, desde el primero de noviembre de 1559 hasta el 12 de agosto de 1572, con un salario anual de 1 000 pesos ensayados, salario que no había percibido durante doce años, por lo que su sueldo atrasado ascendía a 12 000 pesos. A pesar de los maltratos económicos recibidos en tiempos del licenciado Lope García de Castro (1564-1569), sabiendo que había necesidad de socorrer a la provincia de Chile, formó parte del ejército del general don Jerónimo de Costilla, llevando cantidad de gente para el dicho socorro y gastando plata propia. Según su propia manifestación, dichos servicios a Su Majestad fueron considerados de mucha y valiosa importancia.¹⁵

En 1572 el virrey don Francisco de Toledo, en recompensa de los servicios prestados por don Pedro Bernardo a favor de la pacificación y de Su Majestad, reemplazó el oficio de lanza por la encomienda de Accha de la provincia de Chilques y Masques, para que goce el resto de sus días con la renta de 800 pesos ensayados.¹⁶ En 1575 don Pedro Bernardo de

12 Valega 1939:24.

13 Blanco 1974:247.

14 ADC. Corregimiento, Causas Ordinarias. Leg. 3, c. 4, 1603-1609.

15 Ibid.

16 La encomienda de los indios de Accha, de Pilpinto, de Laura y Ulpo se redujo en tres pueblos: Santiago de Cuchiraypampa, el Nombre de Jesús de Accha y Pucaray. Esta encomienda al parecer fue otorgada

Quiroz fue nombrado primer corregidor de Yucay, con jurisdicción en todo el Valle Sagrado, desde San Salvador hasta Ollantaytambo, extendiéndose su dominio administrativo hasta Amaybamba. Como corregidor mandó hacer a los indios de Calca un obraje para que con esta industria los indígenas tuvieran mejoras y pudieran pagar sus tasas con comodidad y tener un remanente en plata para la caja de la comunidad. El salario oficial del corregidor Quiroz era de 800 pesos al año, sin embargo sabemos que su condición en la sociedad urbana del Cuzco era considerable. Su capacidad económica derivaba del manejo de mercancías agrarias que su puesto de corregidor le permitía controlar. Su actividad de corregidor le permitió adquirir tierras en Ollantaytambo, donde compró las tierras de Condebamba, hoy llamado Piscacucho y Tiaparo.¹⁷ Pero él no era un agricultor, por lo que nunca pudo constituir una hacienda, sino más bien, después de cumplir como corregidor de Yucay, se constituyó en la ciudad del Cuzco para cumplir con los oficios de procurador general y juez de naturales que el cabildo le concedió en 1582.

A su retorno de Chile, don Pedro Bernardo de Quiroz había empezado a construir sus casas principales, utilizando las piedras talladas que eran parte de la construcción inca en la plazuela del convento de Santa Clara.¹⁸ Su experiencia en la expedición hacia los mares del sur debió haberle impresionado: a su retorno a la ciudad del Cuzco mandó hacer para el tallado de la portada de su casa dos figuras de sirenas con cabeza del lobos marinos, hembra y macho. Las sirenas sostienen su escudo, donde está la inscripción de sus iniciales (PQB), en la parte superior aparece la corona real y en la parte inferior una calavera, que para los marinos significa peligro. A partir de esta construcción, recibió el apelativo de "Casa de Las Sierpes".¹⁹

En 1581 se le hizo juicio de residencia por el cargo que ocupó como corregidor de Yucay. La cuenta fue tomada por Antonio Porras y parecería que don Pedro Bernardo resultó debiendo a la caja real de la ciudad del Cuzco. Para cancelar esta deuda requería dinero y tuvo que recurrir a un préstamo al Colegio de la Compañía de Jesús por la cantidad de 2 200 pesos de a nueve reales. El préstamo se hizo bajo la modalidad de censo, para cuyo compromiso hipotecó sus casas principales de la plazuela del convento de Santa Clara.

El capitán don Pedro Bernardo de Quiroz fue casado con doña Teresa de Salazar, con quien tuvo dos hijos, un varón que se llamó Pedro Bernardo de Quiroz y una mujer, doña Micaela de Salazar. El distinguido capitán murió en 1594, dejando como herederos a sus dos

primero a Juan de Mendoza, para después, hacia 1561, ser señalada a la Corona Real. El virrey don Francisco de Toledo, en reconocimiento de los servicios que habían prestado los vecinos de la ciudad, otorgó encomiendas a los que las merecieron. Así, el capitán don Pedro Bernardo de Quiroz fue merecedor de la encomienda de Accha que rentaba entre especies y plata ensayada 800 pesos anuales. A la muerte en 1593 de don Pedro Bernardo de Quiroz la encomienda fue designada para los Gentilhombres Lanzas de la Corona Real (De la Puente Brunke 1992:337; Decoster 2000).

17 Luego de la muerte de Quiroz, su viuda vendió las dichas tierras al Convento de San Agustín.

18 Desde de la década del 50 del siglo XVI hasta 1620, la plazoleta actual de Nazarenas fue llamada Plazuela del Convento de Santa Clara; después, en el siglo XVII, se llamó plazuela de Santa Clara la Vieja, y luego plazuela del Colegio y Seminario de San Antonio Abad. A partir del siglo XIX se conoce como plaza de Las Nazarenas.

19 A más de las casas principales que tenía, en 1570, compró la casa denominada de los Castilla, ubicadas en la esquina de la plaza de San Francisco y de la calle Garcilaso.

hijos y a su esposa, y como albacea, tutor y curador de sus hijos a don Gómez Arias de Quiñones. Don Gómez fue quien se encargó de continuar en la administración de los bienes del capitán don Pedro Bernardo y como tal, el 28 de febrero de 1595, hizo el reconocimiento de aquel censo o hipoteca que había fundado el capitán don Pedro Bernardo a favor del Colegio de la Compañía de Jesús. El reconocimiento se hizo sobre las mismas casas que su fundador había hipotecado. Sin embargo, después de la muerte del capitán don Pedro Bernardo la renta anual de 2 200 pesos ensayados no fue cancelada puntualmente,²⁰ por lo que el 7 de enero de 1607 se remató públicamente las casas del capitán Quiroz. El remate de las casas del capitán se efectuó a favor de don Antonio Raya Sambrana, vecino y regidor de la ciudad del Cuzco, casado con la doña Ana de Prado, hija del general don Hernando Lamero Gallegos. El remate de las casas fue celebrado en la cantidad de 11 600 pesos ensayados. Don Antonio Raya Sambrana, siguiendo la costumbre legal, hizo el 30 de julio de 1611 el reconocimiento del censo e hipoteca que pesaban sobre la casa principal que acababa de adquirir.²¹

La fundación del censo fue celebrada en 1581 por el capitán don Pedro Bernardo de Quiroz, sobre sus casas principales de la plazuela de Santa Clara a favor del Colegio de la Compañía de Jesús. El 16 de noviembre de 1612 se produjo una transferencia de censo o hipoteca y se llevó a cabo de esta manera. Don Francisco Chuquitintaya y don Pedro Carlos Córdor, caciques principales de los indios del repartimiento de Guaynacota de la encomienda de don Francisco Valverde Maldonado, habían decidido vender las tierras de Picchu, ubicadas en la parroquia del Hospital de Naturales, a favor del Colegio de la Compañía de Jesús. Los indígenas de Guaynacota habían adquirido dichas tierras por vía de donación por parte de su antiguo encomendero, Diego de Cazalla. Las tierras fueron tasadas en 1 500 pesos, cantidad destinada a la ayuda de la paga del tributo del repartimiento de Guaynacota. El rector del Colegio de la Compañía de Jesús pagó esta suma con el censo correspondiente a la hipoteca de 2 200 pesos sobre las casas principales de la plazuela del convento de Santa Clara, y los caciques se obligaron a pagar la diferencia, que era 700 pesos. Don Antonio Raya Sambrana, una vez celebrada la transferencia, tuvo que reconocer los 2 010 pesos de principal a favor del repartimiento de Guaynacota y así se mantuvo la hipoteca sobre la misma casa.²²

Don Antonio Raya Sambrana y su esposa doña Ana Prado de Gallegos fueron propietarios de las casas principales entre 1607 y 1632. Aparentemente, Antonio Raya Sambrana privilegió la construcción de sus haciendas de pan llevar, ubicadas en los pueblos de Pisac y Taray de la provincia de Calca. Para este fin tuvo que hipotecar sus casas principales en un monto que sobrepasaba el valor total de la propiedad. El pago de las rentas a la caja de censos de indios de la ciudad del Cuzco pronto se hizo insostenible y don Antonio empezó a atrasarse en su pago de renta anual.

20 Para el sostenimiento de los hijos, el albacea y la viuda empezaron a vender las tierras en Ollantaytambo y tuvieron que reclamar el salario que se le adeudaba de los 12 años de oficio de Lanza, que ascendía a 12 000 pesos, para lo cual el albacea presentó información directamente ante la Real Audiencia de la Ciudad de Los Reyes. Esta gestión quedó sin efecto.

21 ADC Cristóbal de Lucero, Prot. 162, 1611-1612.

22 Ibid.

Cuadro 1. Fundación de censos por don Antonio Raya Sambrana sobre sus casas de la plazuela de Santa Clara a favor de la caja de censos de indios (1611-1625)

Caja de censo de indios	Principal	Renta anual	Fecha
Los de Cotabamba y Omasayo	3 172 ps. y 4 rs.	158 ps. y 3 grs.	30/05/1611
Los de Mara, Yanaguara, Caracoto y Mollepata	323 ps.	16 ps. y 15 grs.	30/01/1621
Los de Cotabamba, Omasayo, Mara, Yanaguara, Caracoto y Mollepata	826 ps. 1 tn. 11 grs.	41 ps.	21/03/1625
Los de Tambobamba y Chacaro	1 677 ps.	84 ps.	30/01/1621
Los de Guaynacota	2 010 ps.	101 ps.	16/11/1612

Aquí es importante aclarar que don Antonio Raya Sambrana no solamente hipotecó las casas principales de la plazuela de Santa Clara, sino también todos sus demás bienes, estancias, chacras y huertas, ubicados en Pisac y Taray.²³ Sin embargo, la hipoteca a favor de los guaynacotas, por el principal de 2 010 pesos de a 9 reales, se impuso con exclusividad sobre las casas principales de la plazuela del convento de Santa Clara.²⁴ Esta última hipoteca se había dejado de pagar, por lo que su principal y sus rentas anuales ascendieron en 1632 a 2 251 pesos de a 8 reales con 2 reales.

Hasta noviembre de 1632 la casa principal de la plazuela del convento de Santa Clara, o casa de Las Sierpes, había soportado entre los censos principales y los réditos acumulados la cantidad de 8 250 pesos. Esta cantidad, que era el principal, debía rentar un aproximado de 410 pesos anuales, los cuales evidentemente debían cubrir el pago de la renta anual. A la muerte de don Antonio Raya Sambrana, el pago de estas rentas se volvió imposible, por lo que se recurrió a la medida común y eficaz de la época que era nada menos que la subasta pública de la casa hipotecada. En estas circunstancias, el 23 de noviembre de 1632 la casa fue objeto de remate público cuyo postor y rematista era el almirante don Francisco Alderete Maldonado, quien a su vez un mes después, el 15 de enero de 1633, transfirió la casa a favor de su cuñado don Francisco Maldonado de Anaya, quien tuvo que reconocer los 8 250 pesos de principal sobre la casa rematada.

Don Francisco Maldonado Anaya fue vecino feudatario de la ciudad del Cuzco, hijo legítimo del gobernador Juan Álvarez Maldonado y de doña Ana Cornejo. Casado con doña Luisa de Santa Cruz, tuvo por hijas a doña Ana Cornejo Maldonado, doña Mariana de Santa Cruz y Maldonado, doña Magdalena Maldonado y doña Sebastiana Maldonado de Anaya.²⁵

23 Dos censos a favor de los indios de Tambobamba y Chacara, por el principal de 1677 pesos, cuya escritura se hizo el mismo día y año, ante el notario Luis Dies de Morales, fueron fundados sobre las estancias y tierras de panllevar, casas y huertas sitas en el pueblo y distrito de Taray. En esta hipoteca, también se incluye un alfalar ubicado en el valle de la ciudad del Cuzco, el cual Raya había comprado de Martín de Lizarasu, con 26 topos de tierras que eran colindantes con la estancia de Francisco de Mesa y Pedro de Oruña. Otras estancias, que también entran en la hipoteca, eran de sembrar trigo y maíz y estaban ubicadas junto al pueblo de Andaguaylillas en que había 15 fanegadas y media de tierras, las cuales compró de Catalina de Arévalo.

24 ADC Libro de Cabildo. Caja de Censo de Indios No. 14, 1633-1641.

25 Sobre esta familia muy importante de la sociedad cuzqueña, Carmen Ruiz de Pardo viene desarrollando un trabajo de investigación de tipo genealógico.

En su testamento don Francisco hace referencia a su casa de la plazuela del convento de Santa Clara, denominada La Vieja. Finalmente, para el resguardo de los bienes de sus hijas nombró tutor, curador y tenedor de bienes a don Fernando de Cartagena Santa Cruz, vecino de esta ciudad, hermano de mucha confianza, por ser el deudo más cercano que tenían sus hijas, a quien le rogó y encomendó que haga buena administración de sus bienes. Al mismo tiempo dio poder a don Fernando para que pueda venderlos en remate público y con ello pagar las deudas que había contraído.²⁶

En 1644, don Diego y don Lorenzo de Avendaño y Zuniga, hermanos y en su calidad de maridos y conjuntas personas de doña Mariana y doña Magdalena de Anaya Maldonado, con la participación de la menor de edad doña Sebastiana Maldonado de Anaya, representada por don Fernando Cartagena Santa Cruz como tutor y curador de la persona y bienes, pidieron licencia al corregidor de la ciudad para vender las casas principales de la plazuela de Santa Clara la Vieja. Para obtener la licencia de venta, la autoridad debía constatar a través de los testigos el estado y situación de las dichas casas y para este efecto se convocó a las siguientes personas: don Mateo Valer Melgarejo; don Pedro Arquínigo, mayordomo de la ciudad, y don Juan de Luna. Estos testigos confirmaron que las casas del finado don Francisco Maldonado Anaya estaban ubicadas en la plazuela de Santa Clara la Vieja y que sobre ellas pesaban 10 000 pesos de censo y que a la fecha debían más de 4 000 pesos por los diez años retrasados del pago de la renta anual. Al mismo tiempo estos testigos sugerían a doña Sebastiana Maldonado que más le convenía vender que arrendar, porque como tal no rentaba ni 500 pesos. Otro testigo señala que las dichas casas necesitaban de muchos reparos y arreglos. Frente a esta realidad, una vez hecho el trámite de licencia para su venta el corregidor dispuso su venta.

La venta se hizo a favor del padre Juan de Oré de la Compañía de Jesús, rector del Colegio de Hijos de Caciques de la ciudad del Cuzco. La transacción fue sobre unas casas principales, las que fueron la morada y vivienda del dicho don Francisco Maldonado de Anaya, que estaban ubicadas en la plazuela de Santa Clara la Vieja y hacían esquina a la callejuela que da al río Guatanay²⁷ de San Blas que baja de la fortaleza, colindando por la parte de arriba con la casa de doña Constanza de Albornoz. El precio de las casas se había pactado en 13 000 pesos, de los cuales los 9 739 pesos, un tomín y once gramos estaban cargados a censo en la siguiente forma: 4 321 pesos de a ocho reales a favor de los indios de Cotabambas y Omasayos, que han sido impuestos en diferentes momentos; 1 677 pesos a favor de los indios de Tambobamba y Chacaro; 2 261 pesos a favor de los indios de Guaynacotas; 1 480 pesos a favor del monasterio de Santa Catalina; y los 3 262 pesos, 6 tomines y un gramo restante fueron pagados al contado a los vendedores.²⁸

El 16 de setiembre de 1620, los padres de la Compañía de Jesús fundaron el colegio real con el título de San Francisco de Borja para Hijos de Caciques, en virtud de la provisión otorgada por el virrey príncipe de Esquilache. Por esta provisión se mandaba que se instituya en la ciudad del Cuzco un colegio seminario donde recojan los hijos de caciques y sus

26 ADC Diez de Morales, Luis. Prot. 85, 1637. f. 103.

27 El nombre de Guatanay, durante los siglos XVI y XVII, sirvió para designar los ríos Sapi y Choquechaca.

28 *Revista del Archivo Histórico del Cuzco* 1957b. También, ADC Colegio Ciencias, leg. 16, cuaderno 21, 1577-1741.

segundas personas del Cuzco, Guamanga y Arequipa, para que en dicha institución se les enseñase a leer, escribir, la doctrina cristiana, aritmética y otras artes útiles competentes a su estado. La provisión además mandaba comprar una casa con el dinero de la caja de la comunidad de indios, para que allí funcione el colegio.²⁹ En cumplimiento de esta disposición se compró en 1621 las casas que habían sido de García Pérez de Salinas, ubicadas detrás de la Catedral, en la calle que sube a la plazuela de Santa Clara la Vieja. Se pagó por ellas 13 500 pesos de a ocho reales.³⁰ Más tarde, en 1644, como ya indicamos, el entonces rector del colegio, Juan de Oré, compró las casas de don Francisco Maldonado Anaya. En esta casa de Las Sierpes, el Colegio de Hijos de Caciques funcionó durante 28 años, es decir, entre 1644 y 1673.

Hacia 1650, en el momento del gran terremoto que devastó a la ciudad del Cuzco, el Colegio de San Francisco de Borja estaba rodeado por casas del Colegio Seminario de San Antonio Abad del Cuzco y las casas principales de don Fernando Cartagena Santa Cruz, Luis de Velibar, Juan Mogrovejo de la Cerda y doña Constanza Albornoz, que son las casas que hoy se conocen como el segundo claustro o como casa de los Mérida. Al frente estaban las casas principales de don Jerónimo Luis de Cabrera, conocida hoy como la casa Cabrera del Banco Continental. Los daños causados por el terremoto a la casa del colegio se avaluaron de manera exagerada en 30 000 pesos. En la evaluación parece que hubo confusión, ya que el costo de la casa en 1644 no pasaba de 13 000 pesos, salvo que después de la compra las dichas casas hayan sido refaccionadas y ampliadas.³¹ Evidentemente los colegiales fueron los que acondicionaron un hermoso jardín con sus desagües subterráneos.

El reverendo padre Baltasar de Aspeytia, rector del Colegio de San Francisco de Borja de Hijos de Caciques, una vez adquiridos los solares y casas que en la actualidad ocupa el Colegio de San Francisco de Borja, donde se mandó construir el colegio con todas sus comodidades, decidió trasladarse. La venta fue ejecutada a favor del Hospital de los Señores Sacerdotes a título del "Dulcísimo Nombre de María y Hermandad" al licenciado Juan Calvo, presbítero rector nombrado por la dicha hermandad, con asistencia y autoridad del señor licenciado don Andrés de Mollinedo, gobernador provisor y vicario general de este obispado, por el ilustrísimo señor doctor don Manuel Mollinedo y Angulo, obispo de esta ciudad del Cuzco y con asistencia y votos del venerables deán y cabildo de esta ciudad. Objeto de la venta fueron unas casas de vivienda y morada que el dicho colegio posee en esta ciudad, en la plazuela de Santa Clara la Vieja, cuyos linderos eran, por delante, con la plazuela; por arriba, con casas de doña María de Espinosa Villasanti; por abajo, con un callejón que sale al Guatanay de San Blas; y por las espaldas, con la calle y el río Guatanay. En la venta se consignó también la huerta del colegio y con el derecho de agua y pila, que sale de los altos de Pillcopuquio. El precio de la venta de las casas se había pactado en 13 100 pesos de a 8 reales, de los cuales 5 100 pesos se pagó en reales de contado, los 8 000 pesos restantes quedaron impuestos y cargados a censo sobre las mismas casas, a favor del Colegio de Hijos de Caciques, con la renta anual de 400 pesos.³²

29 ADC Documentos de la Dirección no. 49.

30 Escobari 1990:208.

31 Julien 1995:316-319.

32 ADC Martín López de Paredes Prot. 157, 1673, f. 340v.

Parece que los padres del Hospital de los Señores Sacerdotes del Dulcísimo Nombre de María y Hermandad tuvieron que devolver las casas que habían comprado para su institución, o simplemente no las quisieron ocupar y prefirieron transferir la propiedad a favor del beaterio de San Blas. Hacia 1682, el beaterio de San Blas fue desposeído por el rector del Colegio de Hijos de Caciques, según la sentencia del señor provisor, donde además se le daba facultad para volver a vender a cualquier persona al contado o a censo. Esto es evidente, porque hacia 1687 encontramos al padre Pedro de Espinosa, religioso de la Compañía de Jesús y rector del dicho colegio, otorgando en venta³³ a Juan Laso de la Vega unas casas y vivienda, las que fueron del antiguo Colegio de Hijos de Caciques. De acuerdo al documento de venta estas casas estaban ubicadas en la plazuela frente a aquellas donde vivía el señor Dr. Juan Bravo Dávila y Cartagena, canónigo de la Catedral, provisor y vicario general en ella y su obispado, que colindaba por la parte de arriba con casas de doña María Espinosa Villasanti, por abajo y por la espalda con las calles reales y por delante con la dicha plazuela. El precio de la casa se había devaluado considerablemente, pasando en nueve años de 13 100 pesos en 1673 a 7 300 pesos en 1682. De esta suma, 2 300 pesos se pagaron al contado y 1 000 pesos en dos meses; los 4 000 pesos restantes seguían quedando impuestos a censo sobre la dicha casa al redimir y quitar con renta anual de 200 pesos a favor del Colegio de Hijos de Caciques.

La venta de la casa se llevó a cabo con la condición de que el padre rector y sus sucesores siguieran teniendo derecho de uso a la mitad del agua que venía de Pilcupuquio a la casa materia de venta. Por este derecho, el rector estaba autorizado a conducir la mitad del agua a la casa nueva, donde se había fundado el Colegio de Hijos de Caciques (el actual Colegio de San Borja). Esta cláusula había quedado expresamente señalada para que en ningún tiempo lo puedan impedir el dicho Juan Laso de la Vega ni sus sucesores.³⁴ A más de esto, el comprador y sus sucesores estaban obligados a mantener la casa en buenas condiciones, cuyo costo debía asumir el comprador. Por otro lado Juan Laso de la Vega no podía vender la casa ni legarla sin la aprobación y consentimiento del rector del Colegio.³⁵

El capitán don Juan Laso de la Vega fue casado con doña Pascuala de Loayza, tuvieron por hijos a don Matías Laso de la Vega, presbítero, doña Rosa Laso de la Vega y doña Margarita Laso de la Vega. En 1726, don Juan Laso de la Vega había muerto, por lo que los hijos y herederos, para evitar pleito entre hermanos, pidieron licencia al corregidor del Cuzco para vender la casa principal que su padre había comprado del Colegio de Hijos de Caciques. Una vez obtenida la licencia y dando noticia al rector del Colegio, la casa de Las Sierpes se otorgó en venta a favor de doña Antonia Cornel de Castilla, viuda del capitán don Juan Ponce. El documento indica que la casa colindaba por la parte de arriba con casas que fueron de don José Silba y Obando, alguacil mayor; por abajo, con un callejón que pasa a la calle que llaman Tullumayo; por detrás, con dicha calle y parte de los corrales y huerta de las casas del dicho don José de Silba y Obando; y por delante, con la plazuela que llaman del Colegio de San Antonio. La casa fue vendida en 5 800 pesos, con declaración; sobre la casa pesaba un

33 En virtud de la licencia otorgada por el padre Martín Xaurigui, provincial de la Compañía de Jesús, del 8 de diciembre de 1682.

34 *Revista del Archivo Histórico del Cuzco*, 1957a.

35 ADC Pedro Lopez de la Cerda, Prot. 125, 1687, f. 734.

censo de 2 000 pesos a favor del Colegio de San Borja y los 3 800 pesos se pagaron al contado.³⁶

Muerta doña Antonia Cornel de Castilla, viuda del capitán don Juan Ponce, doña Rosa de Ponce de León fue nombrada tutora y curadora de personas y bienes de don Isidro y doña Cecilia de Bastidas Ponce de León, sus sobrinos, hijos de don Cristóbal de Bastidas Guzmán y Bonilla y de doña Josepha Ponce de León. En nombre de sus sobrinos, doña Rosa Ponce de León pidió licencia para vender la casa. El motivo de la licencia de venta era para evitar el deterioro que venía sufriendo la casa llamada de Las Sierpes. Según su propia petición, las dichas casas eran muy antiguas, porque sus maderos amenazaban desplomarse. Y para la refacción y reparo necesitaban mucha plata, con la que no contaban sus sobrinos por ser menores de edad, motivo por el cual prefirieron vender al contado, para que se adjudiquen por mitades el producto de la venta: mitad para que doña Cecilia de Bastidas pueda tomar el hábito de monja y otra mitad para la alimentación de don Isidro.

Se recurrió a un testigo, Justo Pastor de la Cruz, quien dijo que con ocasión de haber vivido en la casa que llaman de Las Sierpes le constaba, por haber visto y reconocido todo el interior de la casa, que esta tiene las paredes muy maltratadas por ser sus edificios antiguos, y que de empezar a derribarse cualquier pared se seguirán todas las demás por la unión que tienen unas con otras. Para proceder con la refacción requerían mucha plata y por ello sugiere, en bien de los menores, vender la dicha casa. El resto de los testigos, como don Blas de Mesa, don Juan Fernández de Cabrera y don Joseph de Castilla, corroboró la información del primero. Para mayor determinación se nombró como tasadores a don José Álvarez y a don Benito Bárcena.

Don José de Álvarez hizo la primera tasación el 10 de mayo de 1745 y señala tener conocimiento bastante de la casa que "llaman de las Sierpes", por haberla visto más de 23 años, por lo cual reconoció el sitio, edificio, maderaje y todos sus cuartos altos y bajos que se caracterizaban por ser una construcción antigua, además estaban maltratadísimos; sus paredes, rajadas; el maderaje, corrupto y cansado, y sólo se reconocieron las mejoras hechas por los poseedores en el segundo patio, lo cual aumentó el valor de la casa. Haciendo el cómputo de las pertenencias de la casa, la tasó en 6 000 pesos.

Don Benito Bárcena, segundo tasador, pasó a la casa de Las Sierpes, reconociendo tanto el interior de la casa como su exterior. Señaló a la huerta que cae hacia la parte de Huatanay o Choquechaca y las viviendas del primer patio, calificándolas de construcciones muy antiguas, cuyos maderajes estaban deteriorados. Las habitaciones del segundo patio le parecieron al tasador construcciones modernas y según su cálculo valían 6 200 pesos.

Según la declaración de los testigos y tasadores, se puede constatar que don Juan Laso de la Vega y posteriormente don Juan Ponce de León reconstruyeron las habitaciones del segundo patio mas no las del primero, por lo que las mejoras eran consideradas construcciones modernas.

Con toda esta evidencia, doña Rosa Ponce de León, como tutora y curadora de doña Cecilia y don Isidro Bastidas Ponce de León, en presencia del padre Feliz de Silba, rector del Colegio de San Francisco de Borja de Hijos de Caciques, procedieron de nuevo a la venta de

36 ADC Francisco Maldonado, Prot. 214, 1726-1727, f. 691v.

la casa de Las Sierpes, a favor del señor obispo don Pedro de Morsillo Rubio de Auñón. La casa de vivienda y morada, materia de venta, colindaba por la parte de arriba con las casas que fueron de don Bernardo Mérida, maestro platero; por abajo, con un callejón que pasa a la calle que llaman Tullumayo; por detrás con dicha calle y parte de los corralones y huerta de Bernardo Mérida; y por delante con la plazuela del Colegio de San Antonio Abad. El precio se había pactado en 6 000 pesos y se canceló de esta manera: 2 000 pesos que reconocía a favor del Colegio de Hijos de Caciques y 4 000 pesos de contado. Los 2 000 pesos que se reconocían a censo a favor del Colegio de inmediato fueron cancelados por el propio obispo, quien al mismo tiempo declaró que la dicha casa había sido comprada para el recogimiento de las beatas de Jesús Nazareno, para que a ella se puedan trasladar y vivir sin pensión o hipoteca alguna que les pueda causar incomodidad, como que al presente estaban sufriendo. De esta manera, el recogimiento del beaterio de Jesús Nazareno se convirtió en propietario absoluto de la casa llamada de Las Sierpes.³⁷

Las casas principales del recogimiento y beaterio del Jesús Nazareno

El lunes 22 de marzo de 1695 se fundó el beaterio de las Nazarenas con el título del Santísimo Nombre de Jesús Nazareno. Esta institución surgió como recogimiento y refugio, de voluntaria clausura, para las mujeres que querían vivir lejos de los desórdenes y excesos mundanos, dedicadas a la contemplación de la vida espiritual, y al cuidado y crianza de los niños huérfanos. Empieza a funcionar en las casas del presbítero Domingo de Torres, de la congregación de San Felipe Neri, que estuvieron ubicados en la jurisdicción de la parroquia de San Blas. En esta casa, el beaterio de Nazarenas funcionó durante más de 50 años, en este periodo se convirtió en toda una institución eclesiástica con claustros y jardines. En 1748, cuando una parte de estas casas fue vendida a censo a favor del Dr. don Juan Joseph Laso de la Vega, se describe parte de la casa con las comodidades que tenía el beaterio.³⁸ Sin embargo hacia la década de 1740 las casas del beaterio resultaron muy estrechas. El obispo don Pedro de Morsillo Rubio de Auñón inmediatamente se encargó de buscar una casa adecuada para el beaterio. Fue en esta perspectiva que el 27 de mayo de 1745 se compró la casa de Las Sierpes, de doña Rosa Ponce de León, quien en nombre de sus sobrinos la vendió para el beaterio de las Nazarenas. Esta casa, si bien es cierto que tenía antigua

37 ADC Pedro Joseph Gamarra, Prot. 158, 1745, f. 168.

38 ADC Alejo Gonzales Peñalosa, Prot. 189, 1744-1750. Parte de esta casa es descrita como "el claustro de la Tora Pulcra y lugar de la escala Santa, con todas sus celdas en cuadro cubiertas de tejas todas maltratadas y las paredes rajadas, con la puerta falsa para que le sirva de puerta de calle, que colindan con solar del dicho beaterio comensándose por lo ancho desde la pared de la hermita hasta el dicho solar, junto a una puerta antigua que cae a la calle principal, la que está en forma de arco y hasta la dicha puerta de la pared de la hermita, que colinda con casa del Dr. don Joseph Sánchez, se medieron 44 varas corriendo para bajo hacia el poso de agua desde la dicha puerta como arco se midió 60 varas, incluyéndose hasta la mitad del poso que a de servir de lindero por lo que mira al sitio fuera del claustro que esta a manera de callejón y que por lo que toca al claustro hasta la puerta de la calle principal tiene solamente 44 varas y por delante la dicha calle real que pasa a la plazuela de la Parroquia de San Blas". Este claustro es el mismo que compró el licenciado Domingo de Torres para la fundación del beaterio de las Nazarenas. El claustro se lo vendió en 600 pesos.

construcción, por lo menos ofrecía amplitud y comodidad, con dos patios grandes y un hermoso jardín que bajaba hacia el río Choquechaca. Apenas tres meses después de la compra de las casas, en los meses de agosto y setiembre de 1745, desataron parte de las casas de la plazuela de San Antonio, que tenían en la puerta las insignias de las sierpes de piedra, para fabricar en ellas la capilla del nuevo beaterio de las Nazarenas.³⁹

La construcción de la capilla del beaterio se terminó exactamente en dos años, y el día sábado 12 de agosto de 1747, a las 8 de la mañana, la nueva capilla y beaterio fueron bendecidos por el señor provisor.⁴⁰ Al día siguiente de la bendición se procedió al traslado y este hecho se describió de esta manera

el domingo 13 de agosto de 1747, entre las 6 y 7 de la mañana se pasaron las beatas nazarenas del beaterio antiguo que tenían en la parroquia de San Blas, al nuevo que está en la plazuela de San Antonio, que antes era de unos Ponce. Salieron en comunidad con coronas de espinas y cruces a los hombros y velo al rostro; acompañándolas el señor arcediano doctor don Juan Joseph de Rivadeneyra y el señor provisor doctor don Fernando Pérez de Oblitas, tesorero de esta iglesia; fueron por todas 45, de las cuales las cinco que estaban enfermas se pasaron un día antes, en sillas de manos, entraron en la nueva posada, e inmediatamente oyeron misa, que la dijo en su capilla el doctor don Ramón Velasco, catedrático de prima del colegio seminario y capilla del dicho beaterio, y cantaron las honras y divinas alabanzas. Fue esta traslación a los 60 años poco mas o menos de su creación, siendo abadesa la hermana Agustina de San Ignacio. Las depositadas y reclusas por varias culpas se quedaron en el beaterio antiguo, depósito que fueron cinco o seis.⁴¹

Parece que en 1748, un año después de haberse instalado en la casona de Las Sierpes, encontraron oportunidad de ampliar su propiedad, por lo que de inmediato convencieron al propietario de la siguiente casa del heredero de don Bernardo Mérida y doña Tomasa Roca. Estas casas, hasta 1721, fueron nada menos que parte de las casas principales del mayorazgo de los Berrio.⁴²

39 Esquivel y Navia 1980, t. 2:329.

40 Ibid.: 400.

41 Ibid.: 400-401.

42 Don Juan Berrio fue uno de los primeros conquistadores, lugarteniente general de don Francisco Pizarro, fue natural de la ciudad de Alama, del reino de Granada y casado con la doña Isabel Orosco. El matrimonio tuvo un hijo mayor que se llamó don Juan Berrio Villavisencio Orosco, quien sucedió en las encomiendas a su padre y fue casado con doña María Manrique de Lara, señora principal de la ciudad de Los Reyes, y juntos fundaron el mayorazgo de Berrio. Este mayorazgo fue fundado sobre las propiedades de varias casas ubicadas en las inmediaciones de la plazuela de Santa Clara la Vieja. En la posesión de las encomiendas y del mayorazgo sucedió don Miguel Berrio Manrique, nieto del conquistador e hijo de don Juan. Don Miguel fue personaje muy distinguido e importante, por lo que fue llamado por el virrey don García Hurtado de Mendoza y se casó en Lima, en su presencia y de los señores oidores, con doña Angela de Córdoba y Guzmán, hija de don Pedro de Córdoba y Guzmán y de doña Teresa de Avendaño, nieta de don Rodrigo de Córdoba, señor de Casa Palma. Este matrimonio tuvo por hijos a don Pedro de Berrio y doña Gerónima de Berrio y Córdoba. Habiendo fallecido sin

Hacia 1721, doña Francisca de Silba Losada, viuda del sargento mayor don Diego de Nabia Salas y Valdés y Sárate, albacea y tenedor de bienes de su padre el maestre de campo don José Silba y Obando,⁴³ descendientes de los conquistadores Juan Berrio y Diego de Silva, tutora y curadora de sus hermanos menores doña Ygnacia, doña Juana y don Bernardino de Silba y Losada, otorgó en venta a don Juan Consuegra, cura propio de la doctrina de Orurillo y rector del Colegio Seminario de San Antonio Abad, unas casas que se componían de cuartos altos y bajos, con dos patios capaces, que colindaban por la parte de arriba con casas de don Juan Pérez Durán y por la parte de abajo con casas de don Juan Laso de la Vega, que comúnmente llaman la casa de Las Sirenas; por la espalda, con varias casas pequeñas; y por delante, con la calle real que va a la fortaleza Sacsayhuaman. En el momento de la venta, las vendedoras sostenían que dichas casas les pertenecían por haberlas adquirido por vía de herencia de parte de su padre don Joseph Silba, quien así mismo las había heredado de parte de la línea materna de tiempo inmemorial. Las dichas casas, hasta el momento de la venta, no eran objeto de ninguna hipoteca, por ello fueron declaradas libres de censo, empeño e hipoteca, con toda estas aclaraciones legales se vendieron en 9 000 pesos. Esta cantidad pactada fue cancelada en la siguiente forma: 3 000 pesos de contado y los 6 000 restantes pagaderos en un año a partir de la fecha de la venta.⁴⁴ El comprador, por necesidad de dinero en efectivo, hipotecó la casa por vía de censo por el principal de 3 000 pesos con la renta anual de 150 pesos a favor del monasterio de monjas de Santa Teresa de Jesús.⁴⁵

La casa en manos del cura Juan Consuegra tampoco pudo ser reedificada, y entre 1721-1743 el edificio sufrió aún más deterioro. Por falta de pago de los réditos de censo al monasterio de Santa Teresa, la casa fue puesta de nuevo en remate público en 1743, y rematada a don Bernardo de Mérida, renombrado maestro platero de la sociedad cuzqueña. Este era hijo natural de don Diego Mérida, caballero de la orden de Santiago, y de doña Dominga Romaní. Su esposa era doña Tomasa Rocca, de ascendencia noble inca, quien se dedicaba al comercio de frutas en el mercado del Cuzco. Durante su matrimonio, una de las adquisiciones importantes fue precisamente la compra de las casas propiedad del cura Juan Consuegra. En su testamento, doña Tomasa declara por sus bienes la casa en que estaba enferma, que le pertenecía por haberla comprado en remate público por la cantidad de 3 700 pesos, de los cuales había pagado 700 pesos de contado y los 3 000 pesos a reconocer a censo, cuyo reconocimiento fue en favor del monasterio y monjas de Santa Teresa de Jesús. Don Bernardo, inmediatamente después de haber tomado posesión de la casa hizo mejoras que según él habían costado una suma considerable.⁴⁶ Luego de su muerte, la hipoteca sobre

sucesión legítima don Pedro Berrio, recayó en su hermana Gerónima los derechos al mayorazgo de Berrio y los de su madre doña Angela de Córdoba sobre el señorío de Casa Palma.

43 Don José Silva Obando fue hijo de don Bernardo Silva Córdoba y Guzmán y de doña María Obando Peralta, y nieto de doña Jerónima de Berrio Córdoba y Guzmán y de don Diego de Silva.

44 ADC Alejo Fernández de Escudero Prot. 102, 1721, f. 394. Venta de la casa de los Silva y Obando a favor de Juan de Consuegra. Cuzco, 5 de julio de 1721.

45 ADC Alejo Fernández Escudero Prot. 103, 1722, f. 89. Fundación de censo de don Juan de Consuegra. Cuzco 4 de marzo de 1722.

46 ADC Felipe Mesa Anduesa, Prot. 225, 1744, f. 54. Testamento de Bernardo de Mérida. Cuzco 19 de febrero de 1744.

la casa fue reconocida por uno de sus albaceas, don Simón Rafael Fernández Cano, médico y boticario mayor de esta ciudad del Cuzco.⁴⁷

Una de las mejoras que se había hecho en la casa fue la introducción de un oratorio familiar, con todas sus alhajas y adornos: tres cazollas, una blanca, otra colorada y otra morada, de las cuales dos de ellas eran de dos haces; un cáliz de plata dorada con su patena; un incensario de plata y su naveta; una cuchara de plata, su salvilla y vinajeras de plata sin campanilla; una cruz de filigrana; una imagen de la Purísima Concepción con su corona de plata y un par de zarcillos de esmeraldas, su manto de raso blanco y una palia bordada de hilo de oro y plata.⁴⁸ Cuando pasó a manos del beaterio de Nazarenas, el oratorio se mantuvo en el lugar donde fue instalado por don Bernardo y doña Tomasa, y se mantiene en la actualidad.⁴⁹

Según la propia declaración de don Bernardo Mérida, todo el menaje de la casa pertenecía a doña Tomasa Rocca por haberlo adquirido con su propio trabajo y dinero.⁵⁰ Su dormitorio estaba decorado en la siguiente forma: cuatro lienzos grandes con sus chorcholas doradas de más de dos varas de largo, tres lienzos sin chorcholas y cuatro láminas con sus marcos durados de una vara de largo. Otro lienzo en forma de tabernáculo con un señor crucificado de medio cuerpo, dos pequeños lienzos con sus marcos adelachinados más dos negros con marcos deshermanados, tres lienzos pequeños de diferentes santos más una laminita con su marco negro y otros dos liencitos pequeños. Un Santo Cristo de bulto. Dos cajas grandes desiguales con sus chapas y llaves. Una petaca con su chapa y llave perfilada con oro y colores. Dos escritorios embutidos con naranja, con sus chapas y llaves. Una petaca con su chapa y llave. Otra caja pequeña sin manizuela. Cuatro sillas braceras con otras que tenía prestada a doña Luisa de Alegría, su vecina, y que por todas eran cuatro docenas fuera de algunos taburetes. En la sala de afuera había nueve lienzos entre grandes y medianos, y tres mesas. Y otros tres lienzos medianos en su cuarto de dormir. Su cama, que se compone de una cuja dorada, con su pabellón de Cajamarca. Dos sobrecamas de cumbi, uno de los cuales servía de sobremesa en su cabecera. Frazadas, sábanas, un colchón y otro que estaba en la tarima de su estrado. La cortina sempiterna colorada con su galón blanco más cuatro cortinas del mismo género en las puertas de su dormitorio. En el cuarto inferior, ubicado debajo del corredor frente al oratorio había, entre otras cosas, quince lienzos de diferentes tamaños.⁵¹

Durante su matrimonio don Bernardo y doña Tomasa no tuvieron hijos, sin embargo ya al final de sus vidas alguien dejó expuesto en la puerta de su casa un niño recién nacido que la pareja adoptó y a quien llamaron Martín de Mérida. Declarado heredero universal por ambos padres, el joven heredó todos sus bienes. Para el cuidado de Martín dejaron nombrado a don Simón Rafael Fernández Cano como tutor y curador. Don Simón fue prácticamente obligado por

47 ADC Alejo Gonzales Peñalosa, Prot. 189, 1744-175, Cuzco, 7 de noviembre de 1744. Reconocimiento de censo de Rafael Fernandez de Cano, tutor y curador de bienes de Martin Merida hijo de don Bernardo de Merida y de doña Tomasa de Rocca.

48 Ibid. Testamento de don Bernardo de Mérida.

49 La existencia de la capilla aún se puede verificar en el segundo claustro que existe independiente de la capilla de las Nazarenas.

50 Doña Tomasa Rocca fue un personaje importante de la sociedad cuzqueña, hija de don Francisco Rocca y de doña Juana Paucarpatá.

51 ADC Juan de Dios de Quintanilla, Prot. 235, 1741-1749. f. 346. Testamento de doña Thomasa Rocca. En la ciudad del Cuzco, 21 de agosto de 1744.

el doctor Fernando Pérez de Oblitas a vender la casa a las monjas nazarenas representadas por la madre prepósita Agustina María de San Ignacio, quienes hacía sólo un año habían trasladado su beaterio a la casa llamada de Las Sierpes y de inmediato tuvieron necesidad de ampliar. Para comprar las casas de don Bernardo de Mérida, don Miguel Azagra, presbítero y hacendado en las provincias de Chilques y Masques, donó 3 000 pesos. Este dinero sirvió para que las madres del beaterio de Nazarenas pudieran hacer efectiva la compra de dicha casa. Una vez gestionada la licencia a través de testigo, don Simón Rafael, en representación de Martín de Mérida, no aplazó más la venta de la casa, que se hizo el 19 de mayo de 1748. Se vendió la casa de vivienda y morada con las siguientes características: unas casas cubiertas de tejas, con sus altos y bajos, sus puertas y cerraduras, que lindaba por abajo con el beaterio nuevo de las Nazarenas y por arriba con casas que fueron de don Juan Pérez, que a la fecha poseía doña Luisa de Alegría; por las espaldas con casas que fueron del capitán Lucas de Pineda, doña Juana de Aguilar y las de un indio nombrado Blas Inquiltupa. La casa se vendió en 4 250 pesos, que fueron cancelados por las madres en la siguiente forma: los 3 000 pesos de censo a favor del monasterio de Santa Teresa y los 1 250 pesos a pagar al contado. Esta suma se había reunido en la siguiente manera: 550 pesos cobrados de los arrendamientos de la estancia de Surpo, que fueron propiedad de la obra pía del beaterio, y se sacó del depósito de caja 300 pesos pertenecientes a la dote de la hermana Teresa de Jesús, y 400 pesos de la dote de la hermana Bernardina de San Fernando, con los cuales completaron la suma de 1 250 pesos para pagar al contado.⁵²

De esta manera, en menos de cinco años el beaterio de las Nazarenas había logrado adquirir dos casonas importantes. Ambas habían sufrido deterioro y como consecuencia fueron devaluadas; la primera, de un valor promedio de 14 000 a 6 000 pesos, y la segunda, al parecer de igual valor a 3 700 pesos.

Gracias a la fundación de capellanías y de censos, obras pías, donaciones en dinero efectivo, bienes y por la venta de sus claustros a las futuras beatas, el beaterio pudo lograr un desarrollo económico bastante significativo. Esto es evidente cuando en 1752, según la cuenta y razón presentada por la madre prepósita, sus ingresos ascendían a 4 235 pesos con 6 reales anuales, de los cuales se gastaban sólo 2 656 pesos.⁵³ Este eficiente manejo económico le permitió en la década del 60 hacer los trámites ante las autoridades competentes para convertirse en un monasterio, emulando a las hermanas de Lima. Para este efecto pretendieron la misma gracia alegando hallarse en las mismas condiciones que las de Lima, y consiguieron un capital de cien mil pesos para atender a las necesidades de la nueva institución. Sin embargo, las beatas nazarenas del Cuzco, en vez de dirigirse directamente a la autoridad eclesiástica, es decir, a Roma, se dirigieron a través de un procurador al rey y al supremo Consejo de Indias. Fueron estas autoridades civiles quienes concedieron, a través de la real cédula de 19 de mayo de 1760, la licencia para que el beaterio se convirtiese en monasterio, bajo las mismas reglas y estatutos concedidos a favor del monasterio de las Nazarenas, de Lima. Se intentó dar cumplimiento a esta disposición presentando las provisiones ante los

52 ADC Alejo Gonzales Peñalosa, Prot. 189. 1744 1750 s/f. Cuzco 19 de mayo de 1748. Venta de la casa subsiguiente del beaterio de las Nazarenas de don Simón Rafael Fernández Cano, vecino de la ciudad del Cuzco, médico cirujano y boticario mayor, tutor y curador de la persona y bienes de Martín de Mérida, a favor de la madre Agustina María de San Ignacio prepósita del beaterio de las Nazarenas.

53 AAC LXXXI, 2, 34, f. 33.

dos cabildos: eclesiástico y civil, quienes la tomaron por presentada. Sin embargo, el trámite quedó paralizado porque al parecer la renta anual no era suficiente.⁵⁴

Hacia 1818, ya en vísperas de la independencia, se intentó reabrir el caso, empezando con una solicitud de parte de las hermanas del beaterio de Nazarenas, quienes hicieron una recapitulación de sus demandas desde 1762. Atendiendo esta solicitud, el señor gobernador eclesiástico, provisor y vicario general don Juan Munive y Moso ordenó que la madre prepósita del beaterio de Nazarenas acredite la causa por la que no fue atendida durante tan largo tiempo. Al mismo tiempo mandó reconocer el estado actual de la capilla, sus ornamentos, vasos sagrados y demás paramentos del culto, así como la fábrica material de la casa y capilla. Para este fin se comisionó al padre Rafael Fernández Cazorla, al cura don Manuel de Araníbar, al coronel de infantería Rafael Urbina y al capitán Ignacio Tejada, quienes pasaron al beaterio para constatar lo mandado.

Esta comisión averiguó la manifestación de la madre prepósita, quien declaró que su institución tenía una renta de 6 203 pesos anuales, suficientes para la manutención de las 33 religiosas y el conveniente número de criados para el servicio y mantenimiento de la casa. De inmediato se pasó a levantar el inventario de la capilla. El retablo del altar mayor era de madera tallada y dorada, pero luego fue sustituido por una construcción de yeso sin mayor gusto ni estilo definido. Además del altar mayor hay en la capilla dos altares colaterales, también de estuco, y entre otros elementos se destaca el púlpito de cedro tallado.⁵⁵

En 1826, en el momento de la independencia, el beaterio de Nazarenas contaba con los siguientes bienes y rentas.

Cuadro 2: Bienes y rentas del beaterio de Nazarenas (1826)

Nombre de la propiedad	Ubicación	Arrendamiento	Ingreso líquido
Alfalar de Lucrepata	Parroquia de San Blas	180 ps.	126 ps. y 2 rs.
Casa Cartagena	Parroquia Matriz	170 ps. ⁵⁶	44 ps.
Hacienda Larapa	Parroquia de San Jerónimo	450 ps.	341 ps.
Estancia Cacquicaqui	Doctrina de Santa Rosa	250 ps.	100 ps.
Estancia Surpo	Doctrina de Santa Rosa	130 ps.	80 ps.
Estancia Quera	Provincia de Lampa	525 ps.	340 ps.
Estancia Condormilla	Provincia de Tinta	200 ps.	146 ps.
Estancia Llallimayo	Provincia de Tinta	80 ps.	78 ps.
Hacienda Sinquillay	Provincia de Abancay	150 ps.	122 ps.
Cañaverall Vilcabamba	Provincia de Aymaraes	130 ps.	130 ps.
Casa Nazarenas Vieja	Parroquia de San Blas	75 ps.	58 ps.
Casita Nazarenas Vieja	Parroquia de San Blas	20 ps.	6 ps.
Hacienda Tococaca ⁵⁷	Prov. Quispicanchi	250 ps.	250 ps.

54 Casanova 1936:36-51.

55 Ibid.: 49.

56 De esta cantidad se descontaban 50 pesos para mandar decir misas por el alma de la benefactora, 60 pesos al monasterio de Santa Catalina y también se extraen 2% para la nación.

57 La hacienda Tococaca en la provincia de Quispicanchi paga a este monasterio 250 pesos, esto es, siendo año bular no da nada y se invierte en bular para la doctrina y al año venidero se espera su contribución de 250 pesos.

El ingreso líquido tenía muchos descuentos, como el pago de la misa rezada a los capellanes, censos a los diferentes monasterios y los 2% de impuesto para la nación. Haciendo este descuento, según la cuenta y razón presentada de 1826, el recogimiento de Nazarenas tuvo un ingreso de 1 572 pesos y cinco reales, aclarando que muchos de los inquilinos no habían pagado el arrendamiento.⁵⁸

La cantidad de ingresos del recogimiento de Nazarenas fue constatada por el presidente Orbegoso, quien señala para 1836 que sus ingresos eran escasos al presente, apenas llegaban a 1 572 pesos con los que se mantenían las 10 beatas y tres donadas. Para 1848, el ingreso había aumentado a 5 174 pesos y 4 reales.⁵⁹ Las beatas trabajaban en la costura y tejían exquisitos guantes, medias, ponchos y gorros de seda y lana. Por ello eran conocidas con el nombre de "chutis", apodo que recibieron por hilar mucho y ser muy diestras en cantar los versos en quechua para el Niño Jesús. Es interesante constatar, según el censo de la población de la ciudad del Cuzco de 1862, que en la casa del beaterio de las Nazarenas había un total de 77 personas censadas: doña Anselma González era la abadesa, 34 costureras, 8 tejedoras, 4 organistas, 1 violinista, 6 cocineras, una lavandera y otras que no indican su condición.⁶⁰ Las beatas vestían un hábito de color morado. La superiora, a quien llamaban *prepósita*, llevaba una soga al cuello y corona de espinas en la cabeza.

El beaterio fue calificado por el presidente Orbegoso como bastante cómodo y él describió sus patios rodeados de habitaciones, oficinas desahogadas, acequias y pila de buena agua, corrales y huerto para el provecho y diversión de las beatas. La capilla era de adobe y de una sola nave. Tenía una sola reja baja por donde oían misa las beatas y un altar hermoso construido de estuco al estilo moderno, que fue concluido el año de 1832, y donado por la ex *prepósita* Villafuerte. El templo en general se distinguía por su ausencia de lujo y apenas tenía lo preciso para su servicio. La sacristía era chica y las puertas carecían de portadas. La que cae a la calle mirando al oeste tenía por delante un medio cementerio murado de piedra sillar, que le daba hermosura y vista a la plazuela.

Aquí es importante señalar la extensión de la propiedad del beaterio de Nazarenas. Hasta 1862, el área que comprendía se extendía entre el callejón Siete Culebras y la calle de Ladrillos, con fachada hacia la plazuela de Nazarenas y Pumacurco. Esta área corresponde a cuatro propiedades que evidentemente tienen origen en el reparto de solares de 1534. La describimos de la siguiente forma: dos solares que ocupa el beaterio de Nazarenas; la siguiente casa fue censada como propiedad de Julián Ochoa, que era de condición eclesiástica y la subsiguiente, la que hace esquina entre la calle Pumacurco y Ladrillos, conocida como la casa de los Cartagena, era de Santos Alarcón. Sin embargo, en el registro de la administración del tesoro público, para 1887, las casas registradas en la calle Pumacurco, es decir, entre Siete Culebras y Ladrillos, sólo aparecen como tres propiedades: la de doña Antonia Pareja, casa conocida hoy como La Chola, cuyo valor es calculado en 1 500 soles, con una extensión

58 AAC XVII, 4, 66.

59 AAC LXI, 1, 1, Visita de las Nazarenas. 1847-1848. Todas estas propiedades rentan la cantidad de 5 174 pesos 4 reales, las deudas hacen 2 723 pesos 7 reales. Los egresos y gasto en la comunidad alcanza a 6 309 pesos con 7 reales y medio y el alcance que resulta a favor del recogimiento. Cuzco, 1 de febrero de 1847.

60 ADC Libro de censo de la ciudad del Cuzco 1862.

de 600 m², y las dos propiedades del beaterio de Nazarenas, cada una de ellas con 2 415 m². El valor del primer claustro o casa de Las Sierpes fue calculado en 6 000 soles, y el segundo claustro o casa de los Mérida tuvo un valor de 3 000 soles.⁶¹

Es decir, entre 1862 y 1887 se observaron algunos cambios en la propiedad de Santos Alarcón, conocida como la casa de Cartagena. El beaterio tenía derechos de acciones y propiedad en esta y obtenía una renta de 44 pesos anuales. Al ser juntadas las propiedades de Santos Alarcón y Julián Ochoa, tuvo que haber un convenio entre doña Antonia Pareja y el beaterio, por el cual doña Antonia habría cedido al beaterio una fracción de terreno por el derecho de acción que tenía en las casas de Cartagena. Por esta razón el beaterio se amplió al segundo claustro. Hoy, cuando se observa la casa de La Chola se la ve partida a manera de una tajada. Del lado de Choquechaca, el beaterio tuvo que haber transferido la parte que correspondía al jardín de los dos solares. Estas últimas transferencias debieron ser después de 1887, porque hasta entonces los dos solares aún llegaban hasta el río o calle de Choquechaca.

Monseñor Juan A. Casanova (1936) hace una excelente descripción de la casa en conjunto y señala que en el interior el recogimiento parece ser la misma casa primitiva de los conquistadores, con ligeras modificaciones. Es de dos plantas, alta y baja, con acceso a los altos por una pobre escalinata, tiene corredores alrededor, con balaustradas de madera ligeramente torneadas y pilastras lisas. Atrás del coro hay una sala de la época de los primitivos dueños que conserva en buen estado toda las características de la suntuosidad de los primeros años de la conquista, con techo artesonado de madera, molduras, rosetas y estrellas doradas y el resto pintado de carmesí, una ventana con reja de hierro que da a la plazuela y otra esquinera que conserva las huellas de la tapadura; las paredes todavía enlucidas con yeso, que sin duda habían estado cubiertas de pinturas murales.⁶²

Hacia 1876 las religiosas nazarenas, para aliviar la falta de instrucción de la mujer cuzqueña, fundaron un instituto de primera y segunda enseñanza que funcionó en una parte del recogimiento, separado convenientemente del claustro de las religiosas. El Colegio Internado de Nuestra Señora del Tránsito, fundado bajo la dirección de María Trinidad Enríquez, duró hasta el año 1929, cuando fue clausurado. El local con sus amplios patios, jardines, aulas, dormitorios, refectorio y demás oficinas también sirvió para albergar otra institución de las nazarenas, mucho más modesta que la anterior, llamada Aguí de Santa Rosa de Lima, fundada bajo los auspicios de la Unión Católica de Señoras y que tuvo por objeto favorecer y amparar la modesta labor de la mujer pobre. A las alumnas de esta institución se las adiestraba en la costura de ropa blanca y otras prendas de vestir, se les enseñaba especialmente la delicada labor del tejido de punto con seda, hilo, lana y algodón, en que las religiosas son tan diestras que ejecutan verdaderas obras de arte.

El 8 de noviembre de 1961 la priora del monasterio de Nazarenas Carmelitas del Cuzco, sor Asunción de la Eucaristía Oblitas, en una carta dirigida a la reverenda madre general de las Carmelitas Descalzas Misioneras, hermana Presentación de San Francisco Javier, le expo-

61 ADC Administración del Tesoro Público: Tributación, Leg. 74, 1887, Matrícula de la contribución predial. Departamento del Cuzco, Provincia del Cercado. Parroquia de la Matriz. En esta matrícula, el Recogimiento de las Nazarenas está censado en la calle Pumacurco.

62 Casanova 1936:36-51.

ne el deseo unánime de las religiosas nazarenas de la casa de Cuzco y Sicuani de unirse a su congregación. El 27 de febrero de 1962, la superiora general de las Carmelitas Misioneras eleva la petición a Su Santidad Juan XXIII, quien debía autorizar dicha agregación. El 31 de julio de 1962, la Sagrada Congregación de Religiosas dio el decreto por el cual se aprobaba la unión solicitada, llevándose a efecto el día 19 de marzo de 1963, unión que es extensiva a personas y bienes. En 5 de enero de 1977, la congregación de Carmelitas Misioneras firmó un convenio con Copesco, por el cual se le arrendaba la parte antigua de Nazarenas para uso de sus oficinas por 8 años, con la obligación de ejecutar trabajos de actualización del valor del inmueble, cuidando su calidad de monumento histórico en coordinación con el Instituto Nacional de Cultura. Copesco utilizó los locales hasta el día 13 de diciembre de 1996, cuando fueron entregados por esta institución a la congregación, refaccionados según acuerdo.

*Donato Amado Gonzales
Instituto Nacional de Cultura, Cuzco*

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes manuscritas

Archivo Arzobispal del Cuzco (AAC)

AAC XVII, 4, 66. *Razón de las rentas y número de religiosas de los recogimientos de Nazarenas, el Carmen de San Blas, beaterio de Belén, Santa Rosa, 1826. f. 2.*

AAC LXI, 1, 1, *Visita de las Nazarenas. 1847-1848*

AAC LXXXI, 2, 34, f. 33. *Cuentas de la administración del Recogimiento de las Nazarenas 1752.*

Archivo Departamental del Cuzco (ADC)

ADC Administración del Tesoro Público: Tributación, Leg. 74, 1887, *Matrícula de la contribución predial. Departamento del Cuzco, provincia del Cercado. parroquia de la Matriz.*

ADC Colegio Ciencias, Leg. 16. 1577 - 1741. cuaderno 21 (antiguamente no. 15) *Escritura de venta en favor del Padre Juan de Ure Rector del Colegio de Cacicques...*

ADC Corregimiento, Causas Ordinarias, Leg. 3, 1603-1609, c. 4 *Autos de información presentados a la Real Audiencia de Los Reyes, a pedimento de don Gómez Arias de Quiñones...*

ADC Documentos de la Dirección. No. 4. *Fundación de la muy noble y fidelísima Gran ciudad del Cuzco...*

ADC. Documentos de la Dirección No. 49. *Historia del Cuzco...*

ADC Libro de censo de la ciudad del Cuzco 1862.

ADC Notarios, Luis Diez de Morales, Prot. 85, 1637. f. 103. *Pedimento para abrir el testamento cerrado de don Francisco Maldonado de Anaya... 25 de setiembre de 1636.*

ADC Notarios, Pedro Joseph Gamarra, Prot. 158. 1745, f. 168. *Venta que otorga doña Rosa Ponce de León... 27 de mayo de 1745.*

ADC Notarios, Alejo Fernández de Escudero, Prot. 102, 1721, f. 394. *Venta de la casa de los Silva y Obando... 5 de julio de 1721.*

ADC Notarios, Alejo Fernández Escudero, Prot. 103, 1722, f. 89. *Fundación de censo de don Juan de Consuegra... 4 de marzo de 1722.*

ADC Notarios, Alejo Gonzales Peñalosa, Prot. 189. 1744 -1750. *Venta de un claustro de la Madre Augustina María de San Ignaci... 1748.*

ADC Alejo Gonzales Peñalosa, Prot. 189, 1744-175, *Reconocimiento de censo de Rafael Fernandez de Cano... 7 de noviembre de 1744.*

ADC Alejo Gonzales Peñalosa, Prot. 189. 1744 1750 s/f. *Venta de la casa subsiguiente del beaterio de las Nazarenas... 19 de mayo de 1748.*

- ADC Notarios, Pedro López de la Cerda, Prot. 125 1687 f. 734. *Venta del Padre Pedro de Espinoza Rector del Colegio de Hijos de Caciques...* 28 de noviembre de 1687.
- ADC Notarios, Martín López de Paredes, Prot. 157. 1673. f 340v. *Venta del Padre Baltazar de Aspetia Rector del Colegio de San Borja...*
- ADC Notarios, Cristóbal de Lucero, Prot. 162. 1611-1612. f. 628. *Obligación de don Antonio Raya Sambrana...* 16 de noviembre de 1612.
- ADC Notarios, Cristóbal de Lucero, Prot. 162. 1611-1612. *Venta al Padre Rector y Religioso del Colegio de la Compañía de Jesús..., unas tierras...en el asiento de Piccho...*
- ADC Notarios, Francisco Maldonado, Prot. 214. 1726 – 1727, f.691v. *Venta de casas de don Matías Laso de la Vega...* 23 de noviembre de 1726.
- ADC Notarios, Felipe Mesa Anduesa, Prot. 225, 1744, f. 54. *Testamento de Bernardo de Mérida...* 19 de febrero de 1744.
- ADC Notarios, Juan de Dios de Quintanilla, Prot. 235, 1741-1749. f. 46, *Testamento de doña Thomasa Rocca...* 21 de agosto de 1744.
- ADC. Libro de Cabildo. Caja de Censo de Indios No. 14, 1633-1641. *Don Francisco Maldonado de Anaya debe 8 250 pesos.*

Fuentes publicadas

- AGURTO CALVO, Santiago
1979 *Cuzco: la traza urbana de la ciudad inca. Proyecto 39.* UNESCO. INC.
- AZEVEDO, Paolo de
1982 *Cusco, ciudad histórica. Continuidad y cambio.* Lima: Peisa.
- BETANZOS, Juan Diez de
1987 [1551] *Suma y Narración de los Incas.* M. del Carmen Martín Rubio, ed. Madrid.
- BLANCO, José María
1974 *Diario de viajes del presidente Orbegoso al Sur del Perú.* Lima: PUCP.
- CASANOVA, Juan A., Monseñor
1936 "Congregación Diocesana de las Nazarenas del Cuzco", *Revista del Instituto Arqueológico del Cuzco*, no. 1.
- DECOSTER, Jean-Jacques
2000 "Una herencia onerosa: la encomienda cuzqueña siglo XVI", *Boletín del Archivo Regional del Cuzco* no. 15, pp. 103-120.
- DE LA PUENTE BRUNKE, José
1992 *Encomienda y encomenderos en el Perú: estudio social y político de una institución colonial.* Sevilla.
- ESCOBARI DE QUEREJAZU, L.
1990 "La evangelización por medio de la educación: los jesuitas y el Colegio de San Borja del Cuzco (siglo XVII)", *Actas del Primer Congreso Peruano de Historia Eclesiástica.* Arequipa.
- ESQUIVEL Y NAVIA, Diego
1980 *Noticias cronológicas de la Gran Ciudad del Cuzco.* Tomo II. Lima: Biblioteca Peruana de Cultura.

GARCILASO DE LA VEGA, Inca

1963 [1609] *Comentarios Reales de los Incas*. Madrid: BAE.

JULIEN, Catherine

1995 "Documentación presentada por la ciudad del Cuzco sobre el terremoto de 1650", *Revista del Museo e Instituto de Arqueología* (Cuzco), no. 25, pp: 293-373

REVISTA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL CUZCO

1957a "Colegio de San Francisco de Borja: razón de cómo se condujo el agua desde el Colegio Antiguo de San Francisco de Borja... al colegio nuevo", *Revista del Archivo Histórico del Cuzco* no. 8.

1957b "Testimonio de Venta de Unas casas de Francisco Maldonado Anaya para el Colegio Real de los Hijos de Caciques e indios Nobles de San Francisco de Borja", *Revista del Archivo Histórico del Cuzco* no. 8 pp. 182-187.

VALEGA, José María

1939 *El Virreinato del Perú*. Lima: Ediciones Cultura Eclesiástica.